

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO DE 2016

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

SEÑOR MINISTRO:

ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA

SEÑORES MINISTROS:

**ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 14:10 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública correspondiente a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Señora Ministra y señores Ministros, oportunamente se repartió el acta de la sesión anterior, no habiendo recibido observaciones, se consulta ¿en votación económica si se aprueba el acta?
(VOTACIÓN FAVORABLE).

QUEDA APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Corresponde a la ponencia del señor Ministro Cossío Díaz dar cuenta en primer lugar con los asuntos listados para el día de hoy.

Licenciada buenos días, por favor sírvase dar cuenta.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA DOLORES RUEDA AGUILAR: Sí señor Ministro Presidente. Informo a la Sala que por instrucciones del señor Ministro ponente el asunto listado con el número 11, correspondiente al Amparo Directo en Revisión 3798/2015, se retira para Pleno. Asimismo, que los asuntos identificados en la lista con los números 1 y 6, correspondientes al Amparo Directo 18/2014 y Amparo Directo en Revisión 2405/2015, quedan en lista.

Finalmente, solicito su autorización señor Ministro Presidente para modificar el orden de la lista y dar cuenta en primer lugar con los asuntos identificados en la lista con los números 4, 9, 6 Bis y 7 Bis.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3916/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS RELATIVOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO APARTADO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra Piña Hernández.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Gracias señor Ministro Presidente. En este asunto votaría en contra, estoy de acuerdo en el sentido que se ha presentado con relación a la constitucionalidad de los artículos precisados, pero votaría en contra porque considero que en los diversos agravios que se analizan constituyen temas de legalidad; y haría voto particular. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto también.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe votación de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Continúe por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 9

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2824/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS RELATIVOS AL TRIBUNAL DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. Este asunto toca, entre otros temas, el relativo a los requisitos constitucionales para decretar una detención ministerial en casos de urgencia, como lo establece nuestra Constitución. He

votado con este criterio de la Sala en varios asuntos; sin embargo, una nueva reflexión sobre el tema me ha llevado a ponderar de una manera especial el requisito que se ha establecido relacionado, aunque esta orden debe ser previa a la detención —y estoy hablando de caso de urgencia—, esta reflexión me lleva, en este caso, a separarme del proyecto porque he llegado a una conclusión distinta y lo justificaré en el voto correspondiente; y, desde luego, tampoco comparto los efectos que se le atribuyen a las violaciones que han sido detectadas en este asunto. Por esas razones votaré en contra del mismo. Gracias señor Ministro Presidente; y, desde luego, anuncio un voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra Piña Hernández.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En este asunto también votaré en contra, porque considero que las cuestiones que se están analizando son relativas a cuestiones de legalidad y, por lo tanto, no entran en la materia competencia de esta Suprema Corte tratándose de amparos directos en revisión; formularía voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Que se tome nota del voto particular. Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto y anuncio voto particular.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra, con voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Continúe por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 6 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1045/2015.
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 4153/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 1045/2015, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

TERCERO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. En este caso no comparto la propuesta de declarar fundado el recurso de reclamación, desde mi perspectiva es correcto el desechamiento que decretó, en su momento, el Presidente de esta Suprema Corte de Justicia; sobre todo porque en relación con el tema de las violaciones que se alegan no existe confesión del quejoso en el proceso respectivo; en esa medida, – desde mi perspectiva– serían intrascendentes para efectos del proceso; estaría en contra del proyecto. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra Piña Hernández.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En el mismo sentido, estaría en contra porque también considero que el acuerdo de Presidencia impugnado se encuentra ajustado a derecho porque los temas que tocan no implica materia de constitucionalidad.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe una mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo dando cuenta.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 7 BIS

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1063/2015. DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4197/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE, DE DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4197/2015.

TERCERO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Por las mismas razones que expresé con relación al anterior asunto, votaría en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto también.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto, porque estimo que es tema de legalidad.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación doy cuenta con el orden de la lista.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 2

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 255/2015.
ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL**

**SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO
Y EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO
EN MATERIA CIVIL DEL CUARTO
CIRCUITO.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ES COMPETENTE PARA RESOLVER LA PRESENTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA, EN LOS TÉRMINOS DE LA TESIS REDACTADA EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTE FALLO.

CUARTO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4508/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE,

POR LA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 136/2015. SOLICITANTE: MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN EN EL EXPEDIENTE 136/2015, RESPECTO DEL AMPARO DIRECTO 192/2015 DEL ÍNDICE DEL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2623/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

AMPARO EN REVISIÓN 976/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

AMPARO EN REVISIÓN 796/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SALA, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN V, DE LA LEY ADUANERA VIGENTE A PARTIR DEL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

RECURSO DE INCONFORMIDAD 861/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE DOS DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, DICTADA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
957/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE ONCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 717/2015.
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 3033/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO DE OCHO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

RECURSO DE RECLAMACIÓN 989/2015. DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3817/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE DIEZ DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1301/2015. DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4796/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDA A LA PARTE RECURRENTE DEL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es todo señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos. En votación económica ¿se consulta si se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS EN LA FORMA EN QUE SE PROPONEN.

Muchas gracias licenciada.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Buenas, tardes licenciada. Dé cuenta por favor **con los asuntos que se presentan bajo la ponencia del señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ: Con gusto señor Ministro Presidente. Por instrucciones del señor Ministro ponente, quedan en lista los asuntos identificados con los números económicos 8, 9 y 10, que corresponden, respectivamente, al Amparo Directo en Revisión 3101/2015, el Amparo Directo en Revisión 4086/2015 y el Amparo en Revisión 808/2015. Asimismo, informo a la Sala que por instrucciones del señor Ministro ponente, los asuntos identificados con los números económicos 11, 12 y 13, que corresponden respectivamente, a los Amparos Directos en Revisión 5504/2014, 5505/2014 y 367/2015, se remiten al Tribunal Pleno.

A continuación, solicito la autorización del señor Ministro Presidente para modificar el orden de la lista y dar cuenta en primer lugar y de manera conjunta, con los asuntos identificados con los números económicos 3 al 6; posteriormente, con los asuntos identificados con los números económicos 2, 14, 15 y 4 Bis y, finalmente, con los restantes asuntos de la lista.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO 61/2014.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE DE FORMA LISA Y LLANA A LOS QUEJOSOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO 14/2015.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPRA Y PROTEGE DE FORMA LISA Y LLANA AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO 15/2015.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE DE FORMA LISA Y LLANA AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO 16/2015.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE DE FORMA LISA Y LLANA AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío, tiene la palabra.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. Estos asuntos ya han sido sometidos a nuestra consideración un primer número de dos en la sesión del ocho de abril del año pasado; y la semana pasada cuatro amparos directos. No repetiré los argumentos. De manera muy breve diré que no estoy de acuerdo con los proyectos; creo que no se debe amparar a los policías. Me parece que la forma en la que realizaron la valla sí involucra su responsabilidad y los hace partícipes del delito de ejercicio ilegal del servicio público. Por estas razones, —muy brevemente expuestas— votaré en contra de los cuatro proyectos identificados. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra Piña Hernández.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Gracias señor Ministro Presidente. En el mismo sentido que el Ministro Cossío, yo también ya había expresado mi voto en contra de los anteriores proyectos y reiteraría esa votación. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. En estos asuntos estoy también en contra. En los precedentes los delitos que se les imputaban eran de homicidio y lesiones; en este caso, —como ya mencionó el señor Ministro Cossío— estamos ante un ejercicio indebido del servicio público.

En aquellos asuntos mi criterio era distinto al criterio de la mayoría en cuanto a los considerandos, toda vez que yo concluía que había una exclusión del delito de no exigibilidad de otra conducta, situación que me parece por el delito y por ser jefes de sector, no se presenta en estos casos concretos. Por lo tanto, mi voto sería en contra. Señor Ministro Zaldívar.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Gracias señor Ministro Presidente. Sostendré los proyectos en sus términos porque se ajustan a los precedentes; en los precedentes la mayoría sostuvo que no había una causalidad entre el daño que se causó y la actividad de los policías y, por el otro lado, que no era exigible otra conducta porque no tenían manera de saber qué estaba ocurriendo dentro de la discoteca o de este bar. Estos elementos fácticos no han cambiado y, creo que no cambian por tratarse de un delito distinto.

Entonces, por congruencia, como he votado los asuntos anteriores, sostendré los proyectos. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con los proyectos.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra y por la negación del amparo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor de los proyectos.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: En contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en contra de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDAN DESECHADOS LOS PROYECTOS POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

ENVÍENSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA PARA QUE LOS ASUNTOS SEAN RETURNADOS A UN MINISTRO DE LA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
472/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. Considero que en el caso se trata de cuestiones de legalidad y, en consecuencia, votaré por el desechamiento del recurso. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Gracias señor Ministro Presidente. En el mismo sentido que el señor Ministro Pardo, y también votaré en contra del asunto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Zaldívar.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Gracias señor Ministro Presidente. También en este caso sostendré el proyecto, está realizado conforme a cinco precedentes de esta Sala, en lo cual se ha considerado que la valoración de la forma como se toman los testimonios de los menores es un tema de constitucionalidad que afecta el interés superior del niño y también de convencionalidad en relación con la Convención sobre Derechos del Niño y algunas otras disposiciones de carácter internacional.

Consecuentemente, sostendré el proyecto porque me parece que se ajusta a los precedentes. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra, como he votado en esos precedentes a los que hace alusión el señor Ministro Zaldívar.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra porque estimo que hay particularidades que lo diferencian de los precedentes.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra, yo no integré los precedentes anteriores.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto, me parece que se ajustan a los precedentes.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA DESECHADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

ENVÍENSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA SALA PARA QUE EL ASUNTO SEA RETURNADO A UN MINISTRO O MINISTRA DE LA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 14

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2776/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUELVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. Me manifestó en contra de este proyecto, he sostenido que cuando no existe confesión del quejoso, el tema que se alega respecto a la tortura es exclusivamente para tramitarse en la vía penal como una denuncia de un delito respectivo, así es que estaré en contra del proyecto. Gracias

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra Piña.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Yo también estaré en contra del proyecto, considero que tendría que haber sido desechado el amparo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 15

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2871/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra Piña.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Considero que este amparo directo en revisión procedería desecharlo, toda vez que se desestima el tema relativo y se considera procedente porque no se aplican criterios de esta Primera Sala, lo que –a mi juicio– constituye una cuestión de legalidad.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra y con voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

RECURSO DE RECLAMACIÓN 23/2015-CA. DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 44/2015. ACTOR Y

RECURRENTE: MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. Estaré en contra del asunto, me parece que el municipio no tenía información, debería confirmarse el auto de desechamiento. Por eso votaré en contra y anuncio voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Con el proyecto

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación doy cuenta con los restantes asuntos de la lista.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2224/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 179/2015.
SOLICITANTE: MINISTRO ARTURO
ZALDÍVAR LELO DE LARREA.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER Y RESOLVER EL AMPARO DIRECTO A QUE SE REFIERE ESTE ASUNTO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1071/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
916/2015. DERIVADO DEL VARIOS
NÚMERO 412/2014-VRNR.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2549/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y finalmente el

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
960/2015.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos. En votación económica se consulta si se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

**QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS
EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.**

Buenas tardes licenciada. Dé cuenta por favor **con los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Pardo Rebolledo.**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA MARÍA ISABEL CASTILLO VORRATH: Gracias. Con su autorización señor Ministro Presidente. Por instrucciones del señor Ministro ponente quedan en lista los asuntos con número económico 5 y 8, que corresponden al Amparo en Revisión 382/2015 y al Amparo Directo en Revisión 2646/2015. Asimismo, se retira el asunto número 7 que corresponde al Amparo en Revisión 526/2015.

A continuación daré cuenta con el

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 610/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. Como lo he hecho en todos los asuntos anteriores sobre este mismo tema de codependencia, votaré en contra; creo que el efecto no puede limitarse simplemente a las audiencias, si no debería suspenderse el suministro de agua hasta que se resuelva el

asunto. Por ello votaré en contra, y anuncio —como en los otros casos— voto particular. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo a la Sala que existe mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Ahora bien, se solicita autorización para cambiar el orden de lista.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

RECURSO DE INCONFORMIDAD 896/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES IMPROCEDENTE EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO, PARA LOS LINEAMIENTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío Díaz.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. Votaré en contra, me parece que la competencia se surte en favor del Tribunal Pleno no del tribunal colegiado, que se identifica en el segundo resolutivo. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo a la Sala que existe mayoría de cuatro votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Continúe por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. A continuación daré cuenta con el

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 6 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1174/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío Díaz.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. En este asunto creo que se debía revocar el auto recurrido y admitir el juicio de amparo por las condiciones de tortura

que se presentan en el mismo. Por ello votaré en contra de la propuesta. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: En contra.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: En contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo a la Sala que existe mayoría de tres votos en contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA DESECHADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

ENVÍENSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA SALA PARA QUE EL ASUNTO SEA RETURNADO A UN MINISTRO DE LA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente. A continuación daré cuenta con los demás asuntos.

ASUNTOS LISTADOS CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 2

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 134/2015. DERIVADO DEL AMPARO INDIRECTO 871/2010.

El proyecto propone:

ÚNICO. REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA SEGUNDA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 540/2014. DERIVADO DEL AMPARO INDIRECTO 951/2007.

El proyecto propone:

ÚNICO. REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA SEGUNDA SALA DE ESE ALTO TRIBUNAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 13/2015. ACTOR: MUNICIPIO DE MOMAX, EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 117/2015. SOLICITANTE: SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA TERCERA REGIÓN, EN AUXILIO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN 153/2015, DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSECUENTES.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 9

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2692/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5215/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
692/2015. RECURRENTE: INSTITUTO
DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA 692/2015, SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE ONCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 510/2014.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1153/2015. EN EL AMPARO DIRECTO
EN REVISIÓN 4625/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL PROVEÍDO DE DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4625/2015.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
998/2015. EN EL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 4828/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO DE PRESIDENCIA DE TRES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1141/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO DE TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LOS AUTOS DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4599/2015.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es todo señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos. En votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias licenciada.

Buenas tardes licenciada. Dé cuenta por favor con los **asuntos listados bajo mi ponencia.**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA MARÍA DOLORES IGAREDA DIEZ DE SOLLANO: Con su autorización señor Ministro Presidente. Por instrucciones del Ministro ponente quedan en lista los asuntos marcados con los números 1, 3, 7, 9, 11, 12 y 13. El asunto número 1, corresponde al Amparo Directo en Revisión 4192/2015; el asunto número 3, es el Amparo Directo en Revisión 3104/2015, el asunto número 7, Amparo Directo en Revisión 2488/2015; asunto número 9, Amparo Directo en Revisión 4416/2015; asunto número 11, Amparo Directo en Revisión 3947/2015; asunto número 12, Amparo Directo en Revisión 4428/2014; y asunto número 13, Amparo Directo en Revisión 4384/2013.

Señor Ministro Presidente, solicito autorización para modificar la lista y dar cuenta en primer término con el asunto número 6 y posteriormente con el resto de los asuntos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
491/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. Como lo he hecho en otros asuntos, votaré en contra de este proyecto, creo que los beneficios de la pena de prisión no pueden quedar condicionados a la naturaleza del delito; por ello votaré en contra –insisto– y formularé un voto particular. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el resto de los asuntos de la lista.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
777/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 94/2015.
SUSCITADA ENTRE EL PRIMER
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, EL
PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL
NOVENO CIRCUITO Y EL CUARTO**

**TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. HA QUEDADO SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN DE
TESIS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL APARTADO
QUINTO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.**

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5435/2014.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO
DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3135/2015.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE
ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 10

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 395/2015. SOLICITANTE: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL AMPARO DIRECTO 100/2015, DEL ÍNDICE DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO.

SEGUNDO. ENVÍENSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1094/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, DICTADA POR EL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
936/2015. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 4081/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO SE CONFIRMA EL ACUERDO DE TRES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
892/2015. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 3616/2015.
RECURRENTE: HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE ORIZABA,
VERACRUZ.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO SE CONFIRMA EL ACUERDO DE PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
960/2015. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 3896/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE QUINCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1101/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, DICTADA POR EL DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente:

LISTA ADICIONAL

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 6 BIS

RECURSO DE RECLAMACIÓN 914/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DICTADO EL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Están a discusión los proyectos. ¿En votación económica se consulta si se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS EN LA FORMA EN QUE SE PROPONEN.

Buenas tardes licenciada. Dé cuenta por favor **con los asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra Norma Piña Hernández.**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA MARÍA CRISTINA MARTÍN ESCOBAR: Con el permiso de ustedes. Informo a la Sala que por instrucciones de la señora Ministra ponente, los asuntos identificados en la lista con los números 1 y 2 correspondientes a la Controversia Constitucional 68/2014 y Conflicto Competencial 129/2015, quedan en lista. Asimismo, solicito su autorización señor Ministro Presidente, para modificar el orden de la lista y dar cuenta en primer lugar con el asunto identificado con el número 9 de la lista.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 9

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 41/2015.
SOLICITANTES: MAGISTRADOS
INTEGRANTES DEL SEGUNDO
TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO
NOVENO CIRCUITO.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN 336/2014, DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. Estimo que en este caso no se surten los requisitos de importancia y trascendencia, toda vez que, no existe un acto de aplicación en perjuicio de los quejosos de los preceptos que se impugnan. Por esa razón, votaré en contra. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo con el orden de la lista.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2849/2015. RELACIONADO CON EL
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2850/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2850/2015. RELACIONADO CON EL
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2849/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 293/2014.
ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL
SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO
Y LOS TRIBUNALES COLEGIADOS
SÉPTIMO EN MATERIA PENAL DEL
PRIMER CIRCUITO Y TERCERO DEL
VIGÉSIMO CIRCUITO.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS EN LOS
TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA
RESOLUCIÓN.**

**SEGUNDO. SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS EN LOS
TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA
RESOLUCIÓN.**

**TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN
DE TESIS EXISTENTE CONFORME A LO EXPUESTO EN EL
CONSIDERANDO SEXTO DE ESTE FALLO.**

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO EN REVISIÓN 371/2015.

El proyecto propone:

**ÚNICO. REMÍTANSE EL RECURSO DE REVISIÓN Y LOS AUTOS
AL TRIBUNAL COLEGIADO EN TURNO, PARA LOS EFECTOS
PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE ESTA RESOLUCIÓN.**

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO EN REVISIÓN 801/2015.

El proyecto propone:

ÚNICO. REMÍTANSE EL RECURSO DE REVISIÓN Y LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO EN TURNO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1259/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1918/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
846/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO DE UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4466/2014.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
501/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO DE VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 544/2014.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
651/2015. DERIVADO DEL JUICIO DE
AMPARO DIRECTO 796/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE SIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, DICTADA POR EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO D.C. 796/2014.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

RECURSO DE RECLAMACIÓN 9/2015-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 22/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO DE DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 22/2015.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
644/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Están a discusión los proyectos. En votación económica se consulta ¿si se aprueban? (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.

Muchas gracias licenciada.

Buenas tardes licenciado. Dé cuenta por favor **con los asuntos listados en la lista especial sobre el tema de tortura.**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JOSÉ ALBERTO MOSQUEDA VELÁZQUEZ: Sí señor Ministro Presidente. En primer orden informo que por instrucciones de la Sala el asunto identificado bajo el número 6, correspondiente al Amparo Directo en Revisión 369/2015 se retira para Pleno. A su vez, los asuntos identificados bajo los números 5, 9 y 12 correspondientes al Amparo Directo en Revisión 2354/2014, Amparo Directo en Revisión 3379/2014 y Amparo Directo en Revisión 2363/2014, quedan en lista.

A continuación pido autorización para ajustar el orden de la lista y dar cuenta destacada con los asuntos identificados bajo los números 2, 3, 4, 8 y 10.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5056/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS RELATIVOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. En este asunto no comparto el planteamiento que se hace en relación con el tema de la tortura en contra del quejoso, me parece que dadas las circunstancias no está debidamente actualizada y, en consecuencia, votaré en contra. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra Piña.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Estaría en contra de la procedencia del recurso, se hace una solicitud abstracta, que también es jurisprudencia de esta Sala cuando se trata de cuestiones abstractas no procede el recurso de revisión. Y, tratándose concretamente de este tema que viene en los asuntos subsecuentes, de los que también estaré en contra por la procedencia, voy a formular voto particular porque considero que el recurso de revisión en amparo directo está expresamente establecido como excepcional tanto en la Constitución como en la Ley de Amparo, y cuando se omite aplicar una regla constitucional o un tratado internacional cuyos textos son claros, no se está ante una cuestión de constitucionalidad para efectos de la procedencia del recurso, porque la resolución de éste implicaría comprobar sencillamente la inobservancia de una regla constitucional, pero no la realización de una argumentación interpretativa para dilucidar el significado del texto de la Constitución o de un tratado internacional.

Por lo tanto, en ocasiones, se omite aplicar el criterio de la Suprema Corte que establece consecuencias jurídicas a partir de la interpretación directa de un precepto de la Constitución o de los tratados internacionales –en este caso–, porque precisa deberes concretos de actuación ante un alegato de tortura que no fueron atendidos.

Sin embargo, si bien se podría hablar de que se viola u omite la aplicación de un criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no existe una cuestión de constitucionalidad para efectos de la procedencia del recurso de revisión, puesto que el tribunal colegiado simplemente ha transgredido las reglas y directrices establecidas en el criterio respectivo, derivadas de la interpretación efectuada por la Corte, de una disposición constitucional o convencional, pero no ha realizado una interpretación *strictu sensu* de éstas.

En este sentido formaría mi voto particular, y para no estar repitiendo las mismas consideraciones porque la mayoría de estos recursos tengo voto en contra. Sería las mismas consideraciones. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto, también.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que tenemos una mayoría de tres votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Continúe por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente. Enseguida doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 738/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS RELATIVOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra Piña Hernández.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Votaré en contra por las razones precisadas con anterioridad.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. Quiero comentar que este proyecto intenta recoger el criterio mayoritario de esta Sala, –como ustedes lo habrán advertido– se abordan muchos temas en el contenido del mismo, algunos de ellos que no comparto, pero; sin embargo, —insisto— está presentado conforme al criterio de la mayoría y, en consecuencia, votaré en contra del mismo por no compartir varios de estos planteamientos. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: También.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que tenemos una mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Continúe por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4434/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En las mismas circunstancias, votaría en contra; aquí se le está diciendo al colegiado que investigue y que vea pruebas y, eso es aplicación de jurisprudencia. Entonces, también por los mismos motivos, votaría en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: También.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto porque no hay confesión del quejoso qué anular.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Con proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que tenemos una mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Continúe por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3161/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. En este asunto, si bien se aborda el tema de tortura, el tribunal colegiado hizo un análisis de acuerdo con las pruebas que existían en autos por lo que hace al tema de tortura, y me parece que el análisis genera que el aspecto quede en un tema de legalidad y valoración de pruebas; por lo que estaré en contra del asunto. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra Piña Hernández.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En el mismo sentido, si se acató o no una regla y, por lo tanto, eso implica un tema de legalidad y no de constitucionalidad.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que tenemos mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Continúe por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3821/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. Es de los casos en los que no existe confesión del quejoso; y, en consecuencia, considero que no tiene caso mandar reponer un procedimiento para que se investigue si existió o no tortura, si no tuvo impacto en el proceso respectivo, y todo queda en el ámbito de la probable comisión de un delito por parte de las autoridades a las que se le imputa. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra Piña Hernández.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En el mismo sentido, estoy en contra, es un tema de legalidad y se devuelve al colegiado porque no aplicó jurisprudencia.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que tenemos una mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Finalmente, doy cuenta con los asuntos identificados bajo los números 1, 7 y 11.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5084/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4935/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. SE ORDENA DAR VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN

NOTIFÍQUESE; “...”

Y finalmente,

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 11

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
807/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. SE ORDENA DAR VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Están a discusión los proyectos. En votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.

Agotados los asuntos correspondientes a la sesión del día de hoy, me permito citar a la señora Ministra y a los Ministros a la próxima sesión que tendrá verificativo el próximo miércoles diez de febrero del año en curso a las diez horas con treinta minutos. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 15:10 HORAS)

“En términos de lo determinado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veinticuatro de abril de dos mil siete, y conforme a lo previsto en los artículos 3, fracción II, 13, 14 y 18 de la Ley Federal de

Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos”.